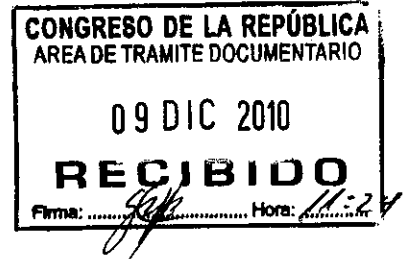




Moción de Orden del Día N° 11503



**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”**

## **MOCIÓN DE SALUDO**

**Los congresistas de la República que suscriben, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente moción de saludo:**

### ***CONSIDERANDO:***

Que, La Comisión Agraria del Congreso de la República, viene desarrollando una intensa labor de información y recojo de opiniones a nivel nacional, con la finalidad de enriquecer el Proyecto de Ley 4141/2009-PE Ley Forestal y de Fauna Silvestre, asimismo felicita y reconoce la activa y propositiva participación de más de 700 representantes de las organizaciones y comunidades indígenas, quienes facilitaron importantes puntos de vista y recomendaciones en las reuniones descentralizadas realizadas en las ciudades de Satipo, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, como parte del proceso de consulta previa, libre e informada, sobre el Proyecto de Ley 4141/2009-PE Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en cumplimiento de lo establecido por el convenio 169° de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Que, La Comisión Agraria felicita y agradece a las diversas bancadas parlamentarias de la que está representada y, a todos los más de cien representantes indígenas, asistentes a la Reunión Nacional que se lleva a cabo en la ciudad de Lima, con la finalidad de consolidar los aportes de las reuniones descentralizadas y recabar nuevos aportes, así buscar el consenso entre los pueblos indígenas, Comisión Agraria, Ejecutivo; con la finalidad de afianzar los derechos e intereses de los pueblos indígenas en los alcances y contenidos del predictamen sobre la Ley que elabore la Comisión Agraria.



Congreso de la República  
Comisión Agraria

Que, el espíritu de la Comisión Agraria es buscar la mayor inclusión, legitimidad y generación de aportes y consensos que beneficiarán a las comunidades indígenas del interior del país, asimismo garantiza una adecuada participación en esta nueva face de consulta, contando con la participación de sectores claves, como la Defensoría del Pueblo, Comunidades Indígenas, Legislativo y Ejecutivo.

### POR LO EXPUESTO

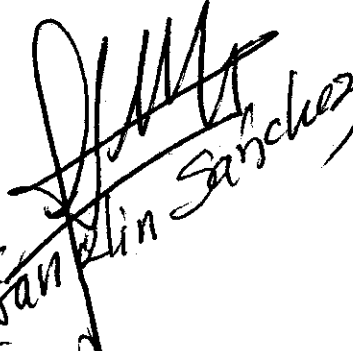
## EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

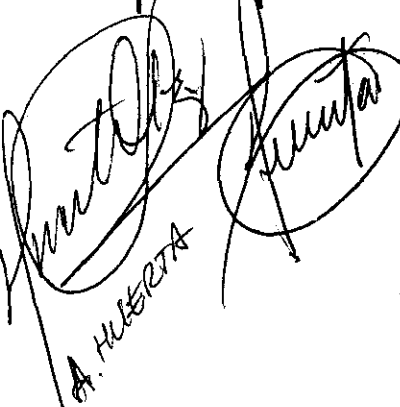
### ACUERDA

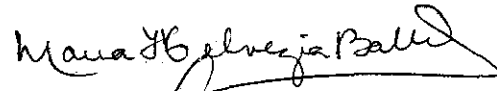
Saludar a las comunidades y organizaciones indígenas, a los representantes de dichas comunidades, a los Apus e integrantes del Legislativo y Ejecutivo, por la labor desarrollada en las mesas temáticas y en la Reunión Nacional, en el marco de la Consulta Previa e información, por sus valiosos aportes que servirán para mejorar y perfeccionar el Proyecto de Ley 4141/2009-PE Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que será debatido en el Pleno del Congreso.


Proyecto de Ley que servirá para dar el marco jurídico, ajustándose a las leyes nacionales vigentes y convenios internacionales para el consenso de los pueblos indígenas y el estado.

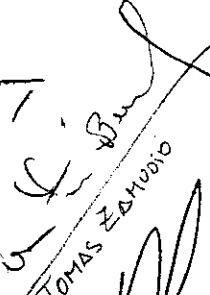
Lima 09 de diciembre del 2010.

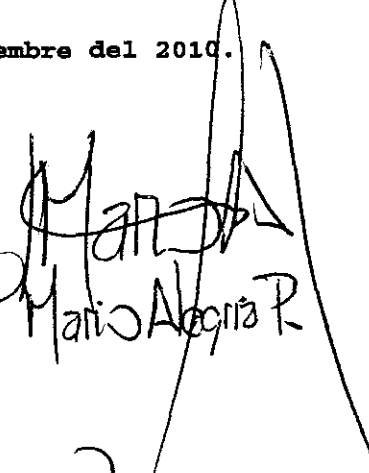
  
Franklin Sánchez

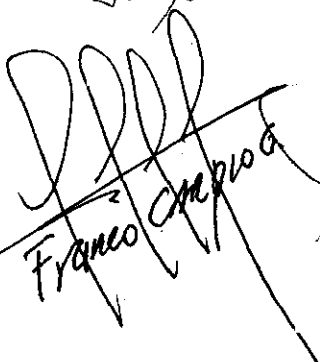
  
A. HUERTA

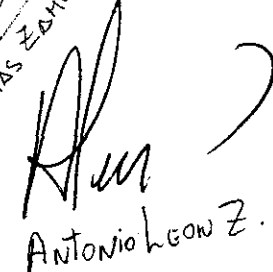
  
María Belmezja Ballón

  
Jorge Flores T.

  
TOMAS ZAMUDIO


  
María Alejandra R.

  
Franco Cepeda

  
Antonio Leon Z.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**Lima, 10 de diciembre de 2010**

Tramitada de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de fecha 12 de agosto de 2003; al archivo.-----

  
.....  
**JOSÉ ABANTO VALDIVIESO**  
Oficial Mayor (e)  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**